

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO MUNICIPAL DE LOS PROFESIONALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	<p>Para que los profesionales puedan registrarse en la Municipalidad, se requiere que ostenten título profesional debidamente otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador certificado por el SENECYT. La Municipalidad a través de la Dirección de Planificación, extenderá al profesional el número de registro que acredite su correspondiente registro. Los registros municipales de profesionales, efectuados con anterioridad a la aprobación y vigencia de este código, tienen plena validez.</p> <ul style="list-style-type: none">• Trámite procesado en 4 días laborables.• Se deberá cancelar como inscripción de profesionales de arquitecto, ingeniero y topógrafo el 25% del SBU (vigente) el primer año para su inscripción y para su renovación el 10% del SBU (vigente).
¿A quién está dirigido?	<p>Profesionales Registrados con su Título en la SENESCYT, que ostenten el título profesional debidamente otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Los profesionales que se registren deben cumplir con las obligaciones y responsabilidades emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud• Se notificará la aceptación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al Director de Planificación• Certificado de no adeudar al Municipio (RECAUDACIÓN).• Copia de la patente del año en curso.• 1 fotografía tamaño carnet.• Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.• Copia de Título profesional y Certificado del SENECYT

¿Cómo hago el trámite?

Se presenta la solicitud dirigida al señor Director de Obras Públicas del cantón Mera, quien verifica la información y se procede a emitir el pago para que cancele en ventanilla, una vez cancelado se retira el documento y se registra o renueva el Profesional.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

En caso de Registro nuevo el 25% del Salario Básico Unificado

En caso de Renovación el 10% del Salario Básico Unificado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Mera. 08h00 a 16:45 (Ventanilla de servicios de Planificación – Calle Salvador Moral-

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carminia Quitizaca
Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec
Teléfono: 032790141

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	1	0	0
2026	08		1	0	
2026	07		2	0	
2026	06		2	0	
2026	05		1	0	
2026	04		5	0	
2026	03		4	0	
2026	02		6	0	
2026	01		12	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		2	0	
2025	08		1	0	
2025	07		1	0	
2025	05		0	0	
2025	04		1	0	
2025	03		2	0	
2025	02		6	0	
2025	01		13	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO CHAVEZ
ALBUJA